

IMPRAUS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2018

Información general

IMPRAUS CIA. LTDA. es una empresa que se dedica a actividades de construcción en general, a la fabricación y comercialización al por mayor y menor de toda clase de materiales, piezas y accesorios de construcción. Comercialización de equipos y maquinaria para la construcción. Venta al por mayor y menor de lubricantes, refrigerantes, aditivos y productos de limpieza para todo tipo de vehículos automotores.

IMPRAUS CIA. LTDA., pertenece al tercer grupo de adopción de NIIFs.

La Empresa en el año 2018, ha continuado con su actividad comercial, pues se encuentra distribuyendo lubricantes y aditivos Roshfrans en la zona Austral, lo que nos permite tener Activos Financieros disponibles para la venta, que se encuentra reflejado en el Estado de situación financiera.

2.- Los Estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información financiera NIIF para la Pymes.

2.1- Efectivo y equivalentes de Efectivo.- Incluye activos financieros líquidos y depósitos que se van a transformar en efectivo.

2.2. Cuentas por cobrar comerciales.- Son registradas a su valor razonable e incluyen la provisión para reducir su valor al de probable realización.

Sección 21

Provisiones y Contingencias

21.4 Una entidad solo reconocerá una provisión cuando:

(b) sea **probable** (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y

21.10 Una entidad cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Con respecto a este punto se procede con la Provisión de Cuentas Incobrables relacionadas al año 2018.

SECCION 29 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros.

Estos importes fiscales reconocidos comprenden el **impuesto corriente** y el **impuesto diferido**. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas)

fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus **activos** y **pasivos** por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

29.32 Una entidad revelará la siguiente información de forma separada:

(a) Los impuestos corrientes y diferidos agregados relacionados con partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral.

(b) Una explicación de las diferencias significativas en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales.

En relación a esta sección se procedió a contabilizar en el CD 169 de fecha 31 de diciembre, que hace relación al Impuesto diferido de acuerdo al 25% que nos da la Ley de Régimen Tributario Interno por la pérdida sufrida en el año corriente.

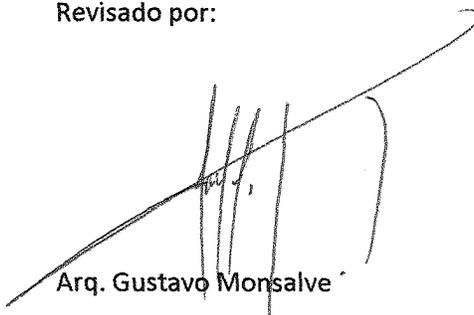
Elaborado por:



Eliana Alvarez A.

CONTADORA

Revisado por:



Arq. Gustavo Monsalve

GERENTE GENERAL